



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de febrero de 1995

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 88 fracción XIV de la Constitución Política Local; y con fundamento en los artículos 218 fracción IV del mismo ordenamiento; 2, 5 y 16 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que mediante Acuerdo del Ejecutivo de la Entidad de fecha 28 de diciembre de 1968, se creó la notaría pública número 6 del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en la cabecera del distrito y se designó como su Titular al licenciado Victor Manuel Valdés Alvarez, quien falleció el día 15 de agosto de 1991, quedando vacante la notaría que estaba a su cargo.
- II. Que en fecha 17 de septiembre de 1991, el Ejecutivo acordó la designación del licenciado José Luis Mejía Escobar como notario provisional de la notaría número 6 del Distrito Judicial de Toluca, quien renunció al cargo en fecha 30 de junio de 1993, motivo por el cual el día 27 de julio de ese mismo año el Titular del Ejecutivo nombró al licenciado Ricardo Alonso Valdés Ramírez notario provisional de la notaría mencionada.
- III. Que a la fecha ha transcurrido más de un año desde que el licenciado Valdés Ramírez, se hiciera cargo de la notaría mencionada en su calidad de notario provisional, habiendo demostrado experiencia, capacidad y eficiencia en el desempeño de la función que le fue encomendada, de acuerdo con la evaluación realizada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado.

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de febrero de 1995 | No. 27

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que se nombra al Licenciado Ricardo Alonso Valdés Ramírez, Notario Titular de la Notaría Pública Número 6 del distrito judicial de Toluca, con residencia en la Cabecera Distrital.

AVISOS JUDICIALES: 612, 615, 611, 616, 614, 619, 617, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 627, 622, 628, 633, 632, 630, 631, 637, 638, 641, 642 y 640.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 618, 626, 636, 639, 613, 612 y 105-A1.

(Viene de la primera página)

- IV. Que es necesario nombrar notario que desempeñe en forma definitiva la función notarial.

Por lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O

- PRIMERO: El Ejecutivo a mi cargo nombra al licenciado Ricardo Alonso Valdés Ramírez, notario titular de la notaría pública número 6 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en la cabecera distrital.
- SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo al interesado, para los efectos conducentes del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado y mándese publicar por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 761/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, relativo al juicio ordinario civil promovido por la señora MARÍA ADORACION ACATITLA MENDOZA en contra de ERNESTO ARGUELLES ANDRADE, en fecha dos de enero del año en curso se autorizó la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación donde se haga la citación, mismo que se hace en los siguientes términos: en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro la señora MARÍA ADORACION ACATITLA MENDOZA presentó escrito inicial de demanda en contra del señor ERNESTO ARGUELLES ANDRADE demandándole la disolución del vínculo matrimonial con base en la causal del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en vigor, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor DORA ITZEL ARGUELLES ACATITLA, el pago de los gastos que se originen con motivo del presente juicio haciéndose saber al demandado señor ERNESTO ARGUELLES ANDRADE que deberá de presentarse en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México a contestar la demanda que sobre divorcio necesario interpone en su contra MARÍA ADORACION ACATITLA MENDOZA, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, se fijará además en los estrados de este juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que una vez transcurrido el término anterior y no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los diecisiete días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rubrica 512.—7, 17 febrero y 10, marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1588/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de MARCO URBINA NIETO, MARIO URBINA SOTELLO y GREGORIO URBINA GIL, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día nueve de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno con construcción, ubicado en domicilio conocido en San Francisco, Cheje, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.33 ml, con Marciano Urbina Vizyra; al sur: 36.65 ml, con Gregorio Martínez; al poniente: 23.65 ml con camino; al oriente: 23.55 ml, con Rosario Gómez Cruz; con superficie total de 836.00 m²., con los siguientes datos registrales: folios 32 frente y vuelta, asiento No. 31, con fecha 17 de abril de 1937, de Ixtlahuaca, México.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra los dos terceros partes de la cantidad de ciento once mil quinientos cincuenta y cinco nuevos pesos, M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.—Rubrica 615.—7 febrero,

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 494/93, promovido por el Lic. GILBERTO PICHARDO PENA en su carácter de Apoderado de CONFIA, S.A., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate, respecto de los siguientes bienes: Un inmueble ubicado en la calle de Ceberuco número 201 esquina con calle Xitli, en la colonia Xanantécatl, en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 30.00 m con calle Xitli; al sureste: 14.50 m con lote Once; al noroeste: 30.00 m con lote Nueve; al suroeste: 12.68 m con calle Ceberuco; con una superficie total de 407.70 metros cuadrados. Otro Inmueble ubicado en la calzada sin número en la población de Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 68.60 m con Salvador Sáenz; al sur: 95.00 m con Mauricio Gómez; al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio; al poniente: 81.00 m con Emilia Zareo López y camino; con una superficie total de 19,981.80 metros cuadrados. Otro Inmueble ubicado en la calzada sin número en la población de Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.10 m con Río Ixtapan; al sur: 44.50 m con Leodegario, Armando y José Lomas González; al oriente: 36.60 y 80.00 m con dos líneas con Faustino López y Josefa Osorio; al poniente: 80.00 y 10.00 m en dos líneas con Río Ixtapan; con una superficie total de 3,263.00 metros cuadrados. Otro Inmueble ubicado en la calzada sin número en la población de Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 130.00 m con pedregal Las Animas y Dolores Zareo; al sur: 143.50 m con Dolores Zareo; al oriente: 72.00 m con Eleodoro Bautista; al poniente: 186.60 m con pedregal Las Animas y Dolores Zareo; con una superficie total de 12,211.00 metros cuadrados. Encuérrase en el presente Remate el bien inmueble ubicado en la calle de Venustiano Carranza número 1192 Poniente, colonia Ciprés, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Luz María R. de Tapia; al sur: 25.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 40.00 m con lote número Trece; al poniente: 40.00 m con Graciela Chávez de Ortíz; con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados. Inmueble del cual se solicitó su liberación por parte de la actora, mediante el escrito de fecha 19 de octubre del año de 1994.

Por lo que la cantidad que sirve de base para el presente remate es la de: NS 850,500.00 (ochocientos cincuenta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando postores y citando acreedores y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rubrica 611.—7 febrero,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 486/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA apoderado de MULTIBANCO COMERMEX ahora BENE ESTRADA CONTRERAS en contra de MARGARITO NERI ROSALES y JUANA SANTOYO DE NERI, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en una fracción del casco del Rancho denominado Cuauhtémoc, de la calzada Metepec s/n, con una superficie de 809.63 m²., sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 398,356.60 (trescientos ocho mil trescientos cincuenta y seis nuevos pesos 60/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convocando postores Toluca, México, a 27 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rubrica 616.—7 febrero,

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1372/94

C. JESUS GILDARDO RAMIREZ AVILA

La C. MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija MARIA ESTHER RAMIREZ HERNANDEZ; d). El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría copias simples selladas y cotejadas para que las relea en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 614—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm.: 1878/90.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON REYES SEGURA endosatario en propiedad del señor AURELIO MORALES ROBLES en contra de RUBEN HERNANDEZ E., el C. Juez señaló las trece horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda para la venta del vehículo embargado marca Ford, camioneta Pick-Up, modelo 1963, con motor número F101D360250, color negro, Registro Federal de Automóviles 4055272, con placas de circulación KY04300 del Servicio Público y que se efectuará en el local de este juzgado en forma pública, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de mil quinientos nuevos pesos que es precio fijado por los peritos valuadores al vehículo materia de la presente almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente a la demandada.

Para su publicación y fijación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica. 619.—7, 10 y 15 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 852/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. a través de su apoderado en contra de MEJORADORES AGRICOLAS ALTA CALIDAD, S P R DE R L DE C V, FERNANDO MARTIN MERINO, LUZ MARIA MARTIN MERINO y JUAN MARTIN MERINO, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las once horas con treinta minutos del día primero de marzo del año en curso para que tenga verificativo la onceava almoneda de remate de un terreno denominado Huicortla, con una superficie de 1-69-25 Has., terreno denominado Aticaloquia, con una superficie de 2015095 Has., terreno denominado Cuantepec, con una superficie de 14-20-91, un quebrador de quijadas con sistema de ajuste hidráulico, el cual es accionado por un motor de 200 H.P. marca Edur Rapids, modelo 3242 con número de serie 21306, alimentador de mandal de 20' de longitud y 44' de ancho accionado con motor de 5 H.P. banda transportadores de 30' de longitud y 42' de

ancho y es accionado por un motor de 5 H.P. de acero de 102 m3 de capacidad, cibra de barras fijas construidas con acero de 6' de longitud y 44' de ancho lote de estructuras metálico para soportar la maquinaria, así como un lote sobre la construcción, de muros de contención construidos a base de mampostería y concreto armado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 978,784.82 (novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro nuevos pesos 33/100 MN)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, por una sola vez. Convoquen postores, Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

617.—7 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1447/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC ALFONSO ROSALES GARCIA, en contra de ROMUALDO JUAREZ VICTORIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día primero de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con construcción localizada en el lote treinta y seis, de la manzana diecinueve, de la calle Violeta No. 53, del fraccionamiento Conjunto Izcalli, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con lote Uno; al sur: 10.00 m con lote treinta y cinco; al oriente: 9.00 m con lote Tres; al poniente: en tres líneas, que mide la primera nueve de sur a norte, 2.40 m, la segunda de poniente a oriente, 1.00 y la tercera 6.60 m con la calle de su ubicación. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro I, sección I, partida 1225-439, volumen 156, a fojas 726, de fecha 25 de septiembre de 1976

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando a acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos M.N Toluca, México, a 1o. de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Arenis Sánchez.—Rúbrica. 620.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUILAR OCHOA ENRIQUE

MARGARITA MEJIA BOLAÑOS, en el expediente número 1621/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 90, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m y linda con Segunda Avenida; al sur: 20.75 m y linda con lote 17; al oriente: 10.00 m y linda con calle 20; al poniente: 10.00 m y linda con lote Uno; con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 621.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JUAN MIGUEL HUERTA CRUZ, en el expediente número 1522/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapón, de lote de terreno número 7, de la manzana 125, colonia Tamaulipas Sección Virgenotas de esta ciudad; con una superficie total de 150.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lotes 1, 2 y 3; al oriente: 7.00 m con lote 44; al poniente: 7.00 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 622.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S.A.

NATIVIDAD MARBAN OCAMPO, en el expediente 1648/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapón del lote de terreno número uno, manzana 78, colonia Maravillas de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.50 m con calle Valle de Bravo; sur: 8.50 m con lote 2; oriente: 16.50 m con lote 19; poniente: 16.50 m con lote 1-E; con superficie de 140.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

623.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 177/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de JUAN JESUS ESQUIVEL VILCHIS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día diecisiete de febrero del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una máquina Ratificadora para Tambores o Disco, marca AMMCO hecho en Estados Unidos, modelo 6000, serie 631, Super 6, Ammco Tools, Inc. Metálica, completa, funcionando en buen estado de conservación eléctrica.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra los dos terceras partes de la cantidad de once mil trescientos ochenta y cinco nuevos pesos M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que establece la Ley Toluca, México, a 30 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alarcón Sánchez.—Rúbrica. 624.—7 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente número 330/94B, promovido por ANGELES RIVERA DAVID, contra MARIANO JIMENEZ PALLARES, se han señalado las diez horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es la camioneta Pick-Up, marca Ford, modelo 1977, automática, seis cilindros, americana, en malas condiciones generales.

Sirviéndose de base del remate la cantidad de NS 3'300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/00 M.N.).

Para su publicación en los periódicos de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, México, a 26 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Valderrábano Linares.—Rúbrica. 625.—7, 8 y 9 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1961/94
Primera Secretaría

C. RICARDO PEREZ ZUNIGA.

La C. GRISELDA SALDIVAR RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

627.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 1663/94

C. MANUEL MERCADO ROSALES.

MARCOS BALBUENA DOMENQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 2, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle cuatro; y al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 627.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO OBREGON Y SUCESION DEL SEÑOR

BULMARO REBOLLO AMBREZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

ISIDORO MORENO LOPEZ y ANA MARIA MEJIA ORNELAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, les demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 1, Avenida Pavo Real, en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, y el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con lote cinco; al sur: 30.00 m con lote tres; al oriente: 20.00 m con Avenida Pavo Real; al poniente: 20.00 m con terrenos agrícolas del Rancho San Esteban de los Olivos.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como los actores ignoran su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer al juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 629.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL ROMERO CARRILLO.

En el expediente marcado con el número 1671/94, ROMERO MOLINA NAHUM, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapación, en contra de ANGEL ROMERO CARRILLO, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 8, de la calle de Javillos número 194, de la colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.05 m con lote 12; al poniente: 8.05 m con calle Poniente 27, con una superficie total de 120.75 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 627.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LEONARDO GOMEZ BAZALDUA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 182/95, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en callejón Emilio Carranza sin número, Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.27 m con callejón Emiliano Carranza; al sur: 31.27 m con Enrique Velasco Salas; al oriente: 20.00 m con Enrique Velasco Salas; al poniente: 20.00 m con calle Palma, con una superficie aproximada de 620.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 628.—7, 10 y 15 febrero

LEONARDO GOMEZ BAZALDUA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 182/95, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Tepetlapa, ubicado en Cuarta Demarcación del municipio de Tepiclaotec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con José María Segura Lara; al sur: 20.00 m con José María Segura Lara; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 50.00 m con calle, con una superficie aproximada de 1.000.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días dada en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 628.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 2068/94
Segunda Secretaría

ROBERTO GALLARDO SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Atenantitla, ubicado en Camino Real a Tecamachalco sin número cabecera municipal Los Reyes la Paz de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 112.70 m con Huitzilín, S.A. de C.V.; al sur: 118.70 m con Antonio Narváez; al poniente: 22.00 m con Huitzilín, S.A. de C.V.; al oriente: 33.95 m con Camino Real a Tecamachalco s/n., con superficie aproximada de 3,261.23 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

628.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. JOSE LUIS FLORES REYES, bajo el expediente número 24/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en términos del municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, México, domicilio bien conocido y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.67 m colinda con Plaza Principal; al sur: 27.67 m colinda con Petra Reyes Sánchez; al oriente: 9.47 m colinda con Jesús Arenas Venegas; y al poniente: 9.47 m colinda con calle pública, con una superficie aproximada de 260.10 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Luján Segura Flores.—Rúbrica.

633.—7, 21 febrero y 8 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 708/994, ROBERTO FLORES COLIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chanteje, municipio de Acambay, México, que mide y linda: al norte: nueve líneas, la primera de 407.00 m, la segunda de 220.00 m, la tercera de 100.00 m, la cuarta de 45.00 m, la quinta de 100.00 m, la sexta de 137.00 m, la séptima de 166.00 m, la octava de 100.00 m y la última de 200.00 m y linda en todas las líneas con los señores Felipe Sanabria, Josefina Colín y José Cruz; al sur: en tres líneas, la primera de 783.00 m, la segunda de 500.00 m y la tercera de 75.00 m linda por esta propiedad de los señores Rogelio Plata, Felipe Sanabria e Isais García; al oriente: 456.00 m y linda con la propiedad del señor José Cruz; al poniente: en cinco líneas, la primera de 150.00 m, la segunda de 130.00 m, la tercera de 25.00 m, la cuarta de 117.00 m y la quinta de 183.00 m colinda con propiedad de los señores Rogelio Plata, Jesús Colín y Carolina Plata, con una superficie de 83 hectáreas.

El ciudadano juez por auto de fecha diecisiete de noviembre del año próximo pasado, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, para que quien tenga derecho que hacer valer respecto del inmueble anterior los deduzca en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

632.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. NICOLASA BARRIENTOS FLORES,**

El C. LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL en su carácter de apoderado legal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente número 76/95 en juicio ordinario civil y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción III y IV del artículo 426 del Código Civil y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—ATENTAMENTE, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

630.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. JOSE JOAQUIN MONTIEL GALINDO Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ,**

El C. LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado legal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, les demanda en el expediente número 78/95, en juicio ordinario civil y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción III y IV del artículo 426 del Código Civil y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismos, por apoderado o por gestores que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—ATENTAMENTE, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

631.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 171/94

Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.

INMOBILIARIA JARDINES DE BELLA VISTA, S.A.

ISMAEL MARTÍN MORENO, le demanda juicio de usucapión del inmueble ubicado en el lote 10, manzana XVII, del Fraccionamiento Vista Bella, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: dieciséis punto cincuenta metros con lote nueve; al sur: dieciséis punto cincuenta metros con lote once; al oriente: ochocientos metros con lote cuarenta y dos; y al poniente: ochocientos metros con calle Berlín, superficie total de cinco treinta y dos metros, se le hace saber que deberán presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide para su publicación a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.—Rúbrica.

637.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA

LOSCAR, S.A.

LIDIA VICENTA MONROY MEZA y ANA VERONICA MONROY MEZA, en el expediente número 1580/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 25, colonia Modelo de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20; al sur: 8.00 m con Avenida 5; al oriente: 20.00 m con calle Andador Cadena; al poniente: 20.00 m con lote 7, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

638.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA VELAZQUEZ SERAFIN, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 89/95, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno denominado Verdejaco, ubicado en la calle de Victoria sin número Huitznáhuac, del municipio de San Andrés Chiantla, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 34.60 m con las propiedades de la señora Heriberta Velázquez Serafín; al sur: 36.50 m con calle Victoria sin número; al oriente: 52.20 m con las propiedades del C. Concepción Robles S.; al poniente: 55.00 m con las propiedades de la señora Ana Caballero, con una superficie de 1,905.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 635.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 715/94

BEATRIZ MORALES BUENDIA, que en el expediente número 715/94, relativo al juicio de divorcio necesario que se tramita en este juzgado, demanda las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une; b).—La pérdida de la patria potestad que el señor FIDEL VILLANUEVA NÚÑEZ ejerce sobre la menor MAIRELY VILLANUEVA MORALES; c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se le hace la citación.—Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 641.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1686/94

Segunda Secretaría

JOSE LUIS SEGOVIANO TRUJILLO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Sin Nombre, ubicado en la calle de Marina Nacional sin número en Xomtlil, municipio de Acolmán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.80 m con José Trinidad Martínez Galicia; al sur: 96.50 m con Simón Peredo Galicia; al oriente: 80.90 m con calle Marina Nacional; al poniente: 123.80 m con Autopista México-Pirámides, con una superficie total de 7,025.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

642.—7, 21 febrero y 8 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELISEO HERNANDEZ MARTINEZ.

MARINA OLVERA NAVA, en el expediente marcado con el número 1402/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapón, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 28, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle 6, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, percibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

640.—7, 17 febrero y 1o. marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 696/95, OLEGARIO HUMBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, República El Salvador s/n, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con María Guadalupe González; al sur: 25.00 m colinda con calle República El Salvador; al oriente: 11.50 m colinda con privada; al poniente: 11.50 m colinda con calle sin nombre. Superficie: 402.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 681/95, EUSEBIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad calle Independencia s/n, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m colinda con Juana; al sur: 15.00 m colinda con Ma. Luisa Morales Reyes; al oriente: 12.00 m colinda con J. Concepción Reyes; al poniente: 12.00 m colinda con Tomasa Díaz Calzada.

Superficie: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 682/95, JOSE LUIS SALINAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 5 de Mayo s/n., San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.70 m colinda con Porfirio Tolentino Moreno; al sur: 18.50 m colinda con Guadalupe Reyes; al oriente: 10.75 m colinda con privada 5 de Mayo; al poniente: 10.75 m con Silvestre Vallejo.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

626.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1269/95, ENRIQUE TINAJERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Viento Guerrero No. 47, Santa Ana Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.17 m con Sergio Montes de Oca Rodríguez; sur: 9.17 m con Alejandro Montes de Oca Villegas; oriente: 15.00 m con Familia Crisanto Carreño; poniente: 15.00 m con pasillo de 4.25 m de servicio, superficie aproximada 137.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

636.—7, 10 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1736/94, REMEDIOS MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 26.60 m con Vidal Hernández; sur: 26.60 m con Eulogio Valdéz Gastón; oriente: 7.70 m con Cristina Martínez; poniente: 7.70 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 204.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

639.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 30/95, C. OLIVA REBOLLAR CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el Puerto, municipio Chapa de Mota, distrito Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 510.0 con Antonio Sánchez y/o.; al sur: 496.0 con ejido; al oriente: 83.0 con ejido San Juan; al poniente: 125.0 con Antonio Martínez. Sup. 5-30-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

618.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 31/95, C. OLIVA REBOLLAR CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el Puerto, municipio Chapa de Mota, distrito Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 253.0 con Antonio Sánchez y/o; al sur: 248.0 con ejido; al oriente: 83.0 con Manuel Monroy C.; al poniente: 125.0 con Celestino Hernández. Sup. 24,647 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1.º de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

612.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 32/95, C. ARTURO SILVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.60 con Ma. Elena Arce J.; al sur: 13.37 con acceso; al oriente: 24.40 con Gregorio López M.; al poniente: 23.30 con Ma. Elena Arce J.

Superficie: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1.º de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 33/95, C. CIRILO GRANADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 20.0 con Arco Monteje; al sur: 20.0 con canal S.R.H.; al oriente: 44.30 con callejón; al poniente: 33.35 con Victoria Granada

Superficie: 774.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 34/95, C. NERINA GUADARRAMA BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Nanguetay, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 48.0 con Bonifacio Aparicio S.; al sur: 52.07 con carretera; al oriente: 83.0 con camino v.; al poniente: 64.0 con Francisco Roa C. y/o.

Superficie: 3,989.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 35/95, C. J. CRUZ CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Miguel de la V., municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 42.70, 8.40, 139.40, 32.30, 46.40 con carretera; al sur: 170, 82.20, 89.80, 33.90, 12.60, 33 con Eustolia Chávez A. y/o; al oriente: 86.40 con Sr. Plata y/o; al poniente: 86.90 con Modesta Chávez y/o. Superficie: 29,201 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 36/95, C. MAYOLO HERNANDEZ TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 18.05 con J. Asunción Noguez; al sur: 19.60 con calle s/n.; al oriente: 15.26 con J. Asunción Noguez y/o.; al poniente: 12.85 con Vito Hernández R. Sup. 204.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 37/95, C. NORA DOMINGUEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Juan T., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 130 con Epifanio Domínguez; al sur: 127 con Faustino Tomás; al oriente: 25 con camino Nal.; al poniente: 36.0 con barranca fed. Sup. 3,959 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 38/95, C. JAVIER ARANDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Reforma, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 18.0 con Fidel Maldonado S.; al sur: 15.0 con calle Reforma; al oriente: 23.0 con calle s/n.; al poniente: 23.0 con Fidel Maldonado S.

Superficie: 41.0 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

613.—7, 10 y 15 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL.

Ciudadano Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público Número Diez, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 8,728, otorgada ante mí fe, con fecha 30 de diciembre de 1994, se radicó, la testamentaria de la señora VICTORIA GOMEZ PIMENTEL VIUDA DE PEREZ, en la cual el señor ROBERTO BAUTISTA PEREZ GOMEZ, aceptó el cargo de Albacea y la Herencia, manifestando que procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la República.

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 17 de enero de 1995.

A T E N T A M E N T E

El Notario Público Número Diez.

LIC SALVADOR LOPEZ CORTES.—Rúbrica.

105 A1.—7 y 16 febrero.